



Mesa de Junta

Reglamento Régimen Interno. Artículo 15. Composición.

1. La Mesa estará compuesta por:
 1. El decano/a que la preside.
 2. El secretario/a de la Facultad, que actuará como secretario/a.
 3. Un miembro del profesorado.
 4. Un miembro del estudiantado.
 5. Un miembro del personal de administración y servicios.
2. Los miembros de la Mesa serán elegidos por el Pleno de la Junta de Centro en votación secreta, previa presentación pública de su candidatura. Cada elector podrá votar un máximo de candidatos igual al de puestos a cubrir, resultando elegido el candidato de cada sector que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación y, de persistir el empate, se decidirá por sorteo.
3. Las vacantes que se produzcan en la Mesa durante el período de mandato de la Junta serán cubiertas, en la forma establecida en los apartados anteriores, en la sesión de Junta siguiente a la que se produzca la vacante.
4. Los miembros electos de la Mesa perderán su condición de tales por:
 1. Renuncia.
 2. Finalización legal de su mandato.
 3. Pérdida de la condición necesaria para ser elegido.
 4. Revocación, para la que será necesaria la mayoría absoluta de la Junta a propuesta de, al menos, un quince por ciento de sus miembros.

Reglamento Régimen Interno. Artículo 17. Competencias.

Corresponden a la Mesa las siguientes competencias:

1. Interpretar este Reglamento.

2. Determinar el calendario de sesiones, ordenar y dirigir los debates de acuerdo con este Reglamento y adoptar acuerdos sobre cuantas cuestiones sean necesarias para el normal desarrollo de las sesiones.
3. Procurar la compatibilidad entre los derechos y las obligaciones académicas y profesionales de los miembros de la Junta de Facultad. A estos efectos, se expedirá la certificación que acredite la asistencia a la sesión de dicha Junta cuando así se solicite.
4. Cualquier otra que le encomiende el presente Reglamento o la Junta.

Miembros.

- **Presidenta:** César Augusto Solano Galvis
- **Secretaría:** Carmen Enrique Mirón
- **Profesorado:** Silvia San Román Mata
- **Estudiantado:** Irene Ramón López
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios:** José Calero Tejera